I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001455

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5126/2009; el Memorándum N°60 del 2009 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, a partir del 11 de Septiembre del 2009 la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador" se ausentará por Licencia Pre-Natal de acuerdo a Memorándum N° 60/2009.

D E C R E T O:

1. Desígnase, a doña **MARICEL ANDREA ESPINOZA FELIU,** Educadora de Párvulos, cédula de identidad N° 13.045.062-8, como Subrogante durante el periodo que dure la Licencia Pre-Natal de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador".

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sala Cuna "El Mirador"
D.A.E.M.
Interesadas (2)
Página Web